

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, enero trece (13) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Responsabilidad Civil Extracontractual
LLAMANTE	Gilberto de Jesús Torres Valencia
LLAMADA	Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.
RADICADO	05 697 31 12 001 2020-00065 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Requiere a la llamante en garantía
PROVIDENCIA	Auto de sustanciación N° 010

Se requiere a la abogada que representa los intereses del llamante en garantía, para que dentro del término de cinco días contados a partir de la notificación del presente auto, allegue la constancia del iniciador en donde acuse recibido de la notificación u algún otro medio que haga constatar el acceso del destinatario al mensaje de datos, para efectos de establecer la validez de la notificación a la aseguradora Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'David Alejandro Castañeda Duque'.

**DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ**



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL
SANTUARIO (ANT)**

*El anterior auto se notificó por Estados N°001 hoy a las 8:00 a. m.
El Santuario 14 de enero del año 2022*

GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO

Secretario